

**"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/  
ALVAREZ LUCIANO ANIBAL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA" - Exp.  
76500/SM-25354-2015**

**BOLETIN OFICIAL - BOLETINOFICIAL-PROV-  
BSAS@BOF.NOTIFICACIONES**

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALVAREZ LUCIANO ANIBAL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA" - Exp. 76500** pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado AUTOMOTOR DOMINIO NTH159, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GOL 1.4L, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CNB083739, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWCF05W7EP044820, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO AÑO 2014, por intermedio del martillero MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON, CUIT N° 20-13407112-6 IVA INSCRIPTO. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, de color rojo, naftero, el tacómetro indica 25.000 km recorridos, motor funciona, incluye cédula verde. Incluye aire acondicionado, estéreo, dirección hidráulica y rueda de auxilio. Paragolpe delantero roto. Golpe en paragolpe trasero zona izquierda. Rayones varios. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando el día el día 8 de abril de 2020 a las 11:00 hs. y la fecha de cierre para el día 24 de abril de 2020 a las 11:00 hs., y se establece el monto de la base en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 3 DE ABRIL DE 2020 y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$ 7.250 (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) en la cuenta en Pesos n° 5100-27-8611267, cuyo CBU es 0140138327510086112670, CUIT PODER JUDICIAL: 30-99913926-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San

Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 7 DE MAYO DE 2020 a las 11:00 hs por ante la Actuaria, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución

de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$ 60.963,60 AL 3/12/19 . Fecha de exhibición del vehículo 25 Y 26 DE MARZO DE 10 A 12 Y DE 14 A 16 HORAS, EN EL DEPOSITO DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DEL SUPERMERCADO CARREFOUR, CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN 3636 - PANAMERICANA (RAMAL TIGRE) Y RUTA 202- SAN FERNANDO .-

General San Martín, 11 de Marzo de 2020.-

Firmado Digitalmente por Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.  
Acuerdo 3886/2018 SCBA

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por un (2) días en el Boletín Judicial.-

### **INFORMA FECHA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO.**

**Señor Juez:**

Patricia M. BONAVERA, Directora Provincial de Boletín Oficial, con domicilio electrónico constituido en boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones me presento en estas actuaciones a efectos de informar que el Edicto adjuntado se publicará el día 16/03/2020.

**"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/  
ALVAREZ LUCIANO ANIBAL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA" - Exp.  
76500/SM-25354-2015**

**BOLETIN OFICIAL** - BOLETINOFICIAL-PROV-  
BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

**EDICTO AMPLIATORIO AL PUBLICADO EN EL BO EL 16 DE MARZO DE  
2020**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALVAREZ LUCIANO ANIBAL Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA" - Exp. 76500** pone en conocimiento que se ha reprogramado el inicio de la venta en pública subasta que originalmente fuera programada para el 8 de abril y suspendida por las razones de dominio público del rodado AUTOMOTOR DOMINIO NTH159, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GOL 1.4L, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CNB083739, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWCF05W7EP044820, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO AÑO 2014, por intermedio del martillero MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON, CUIT N° 20-13407112-6 IVA INSCRIPTO. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando el día el día 3 de agosto de 2020 a las 11:00 hs. y la fecha de cierre para el día 18 de agosto de 2020 a las 11:00 hs., y se establece el monto de la base en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 29 de julio de 2020 a las 11:00 horas y deberán depositar hasta esa fecha la suma la suma de \$ 7.250 (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) en la cuenta en Pesos n° 5100-27-8611267, cuyo CBU es 0140138327510086112670, CUIT PODER JUDICIAL: 30-99913926-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de

postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2020 a las 10 hs en forma remota mediante videoconferencia ante la Actuaría, El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. EXHIBICION SOLO VIRTUAL (fotos y video) en link <https://youtu.be/9YXkyoGxwkY>, y <https://youtu.be/rrDMmRiVFvs>. Para mayor información y demás datos consultar <http://subastas.scba.gov.ar> y/o llamar celular martillero 11 5 0113598.-

General San Martín, 14 de Julio de 2020.-

Firmado Digitalmente por Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.  
Acuerdo 3975/2020 SCBA

NOTA: El presente edicto ampliatorio deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial.-

General San Martín, 14 de Julio de 2020-

Firmado Digitalmente por Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.  
Acuerdo 3975/2020 SCBA

**INFORMA FECHA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO.**

**Señor Juez:**

*Patricia M. BONAVERA, Directora Provincial de Boletín Oficial,  
con domicilio electrónico constituido en boletinoficial-prov-*

*bsas@bof.notificaciones me presento en estas actuaciones a efectos de informar que el Edicto adjuntado se publicará el día 20-07-2020.-*